

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 07-2018

000441

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Señores Regidores y señoras Regidoras, miembros del Concejo Municipal, vamos a dar inicio a la Sesión extraordinaria N° 7- 2018 convocado para el día de hoy 3 de noviembre le pedimos al señor Secretario General por favor pueda tomar asistencia y verificar el quórum correspondiente

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 04 00 PM MINUTOS DEL DÍA **03 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO EXTRA ORDINARIA NRO 07, BAJO LA PRESIDENCIA DE SEÑOR PRESIDENTE IVAN FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

ESTACION ORDEN DEL DIA

1. PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERES PUBLICO LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUNO EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DENOMINADA VENTILLA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, tenemos solamente un punto a tocar que era la propuesta de Ordenanza Municipal que declare de necesidad e interés público la construcción y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Puno en el sector oeste de la ciudad denominado Ventilla, ha sido tratado en la anterior Sesión, la misma que ha sido pospuesto para el día de hoy y vamos a dar la palabra al señor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano para que pueda sustentar esta propuesta de Ordenanza el señor Regidor Waldo Vera

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Muchas gracias señor Presidente, señores colegas, señores Regidores en la anterior reunión que se trató este tema se hicieron un poco de observaciones bien planteadas primero sobre las dimensiones del terreno y hemos logrado con la Gerencia de Desarrollo Urbano constatar que se dispone de 4 mil metros y un poco más, hemos hecho de 600 metros, lo cual tranquilamente responde a la expectativa que se tiene, esta acá el informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano y también está el proyecto de Ordenanza Municipal

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muy bien, antes de empezar este análisis voy a invitar al arquitecto Jean Paul para que pueda hacernos una breve explicación del terreno y que acompaña al expediente con el informe número 323 por favor si pudiera con el permiso del Concejo Municipal pudiera ampliar este planteamiento

SEÑOR ARQUITECTO JEAN PAUL: Señor alcalde Presidente del Concejo Municipal, señores Regidores muy buenas tardes en referencia a la propuesta del terminal aeroportuario para la ciudad de Puno es una necesidad publica, ¿Por qué?, ya estamos a puertas de nuestro aniversario, desde el año de 1866 la ciudad de Puno no cuenta con un equipamiento de gran envergadura, en 1866 se implanto el terminal férreo, la estación de tren, ahora nosotros después de 152 años estamos proponiendo un nuevo equipamiento que serán las nuevas puertas de la ciudad, este equipamiento aeroportuario está constituido por un área de 240 hectáreas de lo cual tiene una longitud de 4 km por un ancho de 600, ¿Por qué la longitud y el ancho?, este terminal no solamente cuenta con la pista de aterrizaje, debe constar de otros equipamientos conformantes del sistema urbano que son, las zonas no urbanizables para que las residencias no ocupen las zonas de impacto sonoro, las zonas industriales tiene que estar también involucrados las zonas de recreación, según el manual de constitución de los aeropuertos, se dispone que tengan más equipamientos municipales, más equipamientos de recreación y no tanto de residencias por los impactos sonoros, entonces la implantación de este terminal aeroportuario va implicar que el sector Ventilla sea la futura expansión de la ciudad la propuesta es bastante interesante porque sabemos que en la ciudad de Puno ya no existen sitios de expansión a la hora de la implantación de este terminal aeroportuario en el sector oeste de la ciudad generaremos un nuevo desarrollo de la ciudad, ya tenemos la autopista lo que el Municipio con la planificación urbana debe prever de que ya no se consolide por zonas residenciales, que se pongan más equipamientos urbanos, para evitar que esa autopista sea fragmentada por las zonas de residencia lo que paso con la Avenida Circunvalación, se implanto la circunvalación y empezaron a aparecer las residencias porque el Municipio no implanto equipamiento y eso fue que le quito la jerarquía de una vía nacional ahora tenemos una autopista implantaremos un terminal aeroportuario y posteriormente los equipamientos colindantes que serán las industrias, las recreaciones que faltan en la ciudad de Puno y así evitar que esa nueva autopista sea fragmentada por las residencias, la propuesta del arquitecto Vera es para la Gerencia de Desarrollo Urbano bastante interesante y ha tenido el apoyo y tiene que tener la implantación en el nuevo PDU el PDU debe corroborar y destinarlo como un equipamiento de otros usos posteriormente a ello este equipamiento tendrá que tener otro tipo de equipamientos como zonas no urbanizables, zonas industriales y zonas comerciales que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abdo. Leo Fernando Navia Cornejo
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

complementen este tipo de equipamientos que será la nueva expansión de la ciudad de Puno, eso es lo que puedo yo transmitir quizás tengan alguna pregunta al respecto que yo pueda absolver

000442

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, también nos acompaña un proyecto de Ordenanza ya un modelo de Ordenanza Municipal con los considerandos correspondientes y en la parte de la Ordenanza Municipal dice "Ordenanza Municipal que declare necesidad de interés público la construcción, equipamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Ventilla de la ciudad de Puno, con un área total de 240 hectáreas, 240 hectáreas sale 4000 metros de longitud por 600 de ancho, entonces ahí tenemos 240 hectáreas entonces ahí dice artículo primero declarar de necesidad de interés público la construcción equipamiento y funcionamiento del Aeropuerto Internacional de Ventilla de la ciudad de Puno con un área total de 240 hectáreas, artículo segundo encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano los estudios de propiedad de los predios a afectarse para la ejecución del terminal aeroportuario, encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el inicio de los procedimientos administrativos a incorporar en el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Puno la zonificación y equipamiento urbano para el aeropuerto internacional de Puno en el sector denominado Ventilla, artículo cuarto disponer que la presente entre en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal web electrónico www.municipiopuno.gob.pe Entonces ya tiene el proyecto de Ordenanza es declarativo y ya está dado voy a pedir para que los señores miembros del Concejo municipal puedan hacer uso de la palabra Señor Regidor Marco Quintana

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente ante todo muy buenas tardes, señores Regidores muy buenas tardes, estaba claro simplemente se estaba esperando justamente el proyecto de Ordenanza Municipal y la aclaración que ha hecho el arquitecto Jean Paul entonces yo creo que sin mayor debate deberíamos entrar ya a votación señor presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, señor Regidor Rolando Bernedo

REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO: Yo quisiera plantear dos inquietudes, si los terrenos están absolutamente saneados ya, y dos hay una observación que dice que hay una red de tensión eléctrica, yo supongo que será de alta tensión yo creo que eso es factible de arreglar creo ¿no? Entonces yo creo que Presidente estamos pues ante un acto histórico, que va permitir el desarrollo de nuestra Provincia, de nuestra ciudad de Puno, es una buena noticia que nos haya traído que son 4 mil metros es una buena noticia justamente en esta coyuntura del aniversario creo que el de Juliaca tiene 2 700 si mal no me equivoco ¿4 mil también? Entonces es una buena noticia y un buen presupuesto para que ya contemos y empecemos a contar con un aeropuerto

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Gracias señor Regidor, Si señora Regidora

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI: Señor Presidente, en la Sesión anterior habíamos solicitado, es cierto de que hemos hablado claro, este es un proyecto de importancia creo que estamos teniendo todo el sustento legal para que en los siguientes años este proyecto tenga que ser canalizado y tenga que llegar a declararse también de interés nacional a nivel de congreso, entonces significa que a nivel de la siguiente gestión hay que estar haciendo la fiscalización respectiva y creo que ahí es una labor que nos queda a cada uno de nosotros, y en ese entender necesitamos tener prácticamente todo el sustento técnico sobre el área del terreno, como esta, y tener toda la documentación de tal manera que en algún momento si se requiere nosotros podamos proveer esa documentación, de tal manera de que esto no quede solamente en una cuestión declarativa, sino que se pueda concretar de pronto de acá unos 7-8 años, porque este es un proyecto de largo aliento pero que es posible, es un sueño posible hacer, yo revisaba y comentaba hace un momento que la aspiración de tener un aeropuerto no es solamente de ahora, ya alto Puno estaba previsto para este proyecto y hubo un Alcalde que compro una extensión de terreno, hubo vecinos que donaron esa extensión de terreno y en la práctica no se dio, y con esa experiencia creo que es importante de que a la medida que podamos tener toda la información para no permitir que se consoliden viviendas en ese lugar y que las autoridades tomen todas las previsiones necesarias para que pueda concretar

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas Gracias, lo que va pasar después de esto es que se tiene que hacer la búsqueda catastral correspondiente para identificar a los propietarios, si es que los hubiera, porque hay zonas también que han sido donados a las municipalidad, zonas del aeropuerto, sin embargo de todas maneras hay que hacer la búsqueda catastral, lo que va pasar es que aun tuviera propietarios, aun inscrito en Registros Públicos no pueden hacer ningún tipo de construcción en esta área, está destinado para este uso de aeropuerto, entonces tendremos que compararlos a ellos si es que están registrados para poder sanear a favor de la Municipalidad o de repente se da una concesión eso ya lo vera la próxima autoridad y la empresa concesionaria es la que puede adquirir esos terrenos por 20 o 30 años, el hecho es que nosotros a través de este acuerdo ya estamos garantizando que esa propiedad debe ser para uso de este aeropuerto, y aquí también ordena el Plan de Desarrollo Urbano así se pueda planear, entonces, todo lo demás viene posterior a esto, las áreas para sanear los mecanismos ya están establecidos, entonces no va haber mayor inconveniente, no estamos haciendo daño a nadie, es más cuando acá se declare el Decreto Legislativo 1192 ,este Decreto Legislativo claramente establece los mecanismos de expropiación que, ni siquiera es a costos arancelarios, es a costos de mercado así dice el Decreto Legislativo, entonces va a tener que seguir un procedimiento Una vez identificados los terrenos seguramente pues se tendría que gestionar también la autorización para el proceso de expropiación, entonces dado estos caminos ya se va proceder a poder implementar un proyecto de inversión, pero este es el primer paso que hay que dar, asegúrese el área correspondiente y luego inicias todo un procedimiento de saneamiento donde se requiera la expropiación, dice

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Mg. Leo Fernando Avila Cornejo
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

también el artículo segundo ahí está claro dice "que se inicien los estudios de propiedad de los predios para la ejecución del terminal aeroportuario" entonces está bastante claro ¿Alguna otra participación por favor? ¿No? No habiendo mayor participación voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que a través de su voto a mano alzada puedan pronunciarse a favor o en contra de esta propuesta de Ordenanza Municipal los señores miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo con aprobar la propuesta de Ordenanza Municipal que declara de necesidad e interés público la construcción y funcionamiento del aeropuerto internacional de Puno en el sector oeste de la ciudad denominado Ventilla sirvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (8)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERES PUBLICO LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUNO EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DENOMINADA VENTILLA.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente, señores Regidores un pedido al respecto justamente a la construcción o bueno la declaratoria también de interés público de la vía Emilio Baldizan, que es una vía importantísima también, tal como lo dijo el arquitecto le podría dar otra visión a la zona esta de Llavini y alto Llavini y considerando un aspecto que es un vía importante descongestionar la Avenida La Torre y lamentablemente en la Avenida La Torre de lunes a viernes 8 a 9 de la mañana es totalmente caótico, y entonces ya se va a ingresar ese documento y también pediría que se dé la celeridad correspondiente para que al menos se declare como un tema de necesidad publica y se dé como un precedente para la gestión posterior

REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR: Quisiera solicitar la dispensa del trámite de lectura

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Perdonen que podamos retroceder un poco, pero esta solicitando la dispensa de la lectura, por favor a con la anuencia de los miembros del Concejo Municipal, si no hay propuesta contraria a ese pedido, yo les voy a pedir a que nos pronunciemos a la dispensa de la lectura de aprobación de este acuerdo los que estén de acuerdo con darle la dispensa a esta propuesta de Ordenanza Municipal sirvanse levantar la mano

Se somete a votación

Votos a favor (8)


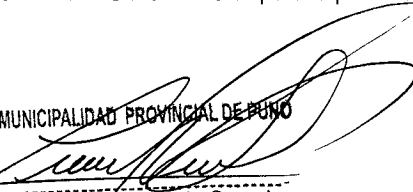
Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA LA PROPUESTA DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERES PUBLICO LA CONSTRUCCION Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUNO EN EL SECTOR OESTE DE LA CIUDAD DENOMINADA VENTILLA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, la propuesta que dijo el señor Regidor lo vamos a tener en la próxima Sesión, hay varias propuestas de Ordenanza y tema de genero también por ahí que es importante, no se ha tocado pero es importante sanear todo, dejar todo lo que hemos propuesto ya saneado, entonces lo vamos a considerar para la próxima Sesión, señores miembros del Concejo Municipal, la Sesión ha terminado

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Abog. Len Fernando Navia Cornejo
 SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE